



Artículo sobre la reestructuración de la pesca. Reelaborado de *El País*, 30 de diciembre de 2002.

Los pescadores tienen dos años de tregua para decidir su futuro

Las subvenciones para construir nuevos buques estarán prohibidas a partir de 2005

Cuando concluya el período acordado por los ministros de Pesca de la Unión Europea, las subvenciones comunitarias necesarias para la construcción de nuevos buques estarán totalmente prohibidas en los estados miembro de la UE.

Los armadores deben decidir si a partir del año 2005 les es más rentable reorientar el negocio de la pesca hacia otras áreas de actividad económica más beneficiosas a medio plazo, como el turismo, que pueden abrir nuevas posibilidades al sector.

La nueva reglamentación incentiva ahora, con más fondos a disposición de los armadores, la destrucción de los viejos buques para, de este modo, reducir en la medida de lo posible el volumen de la flota en términos de tonelaje y de esfuerzo pesquero. En la UE, se asegura que la nueva política pesquera permitirá a los pescadores disponer “de ingresos más estables” y a la vez “salvaguardar empleos”. La ausencia de una reforma, añaden, habría supuesto la pérdida de unos 8 000 empleados anuales.

El objetivo primordial es salvaguardar los recursos marinos existentes gracias a que los caladeros dispondrán de más tiempo para reconstituirse, a la vez que se permitirá a los pescadores planificar su actividad y mejorar el control de la pesca. Se pretende, así, no solo controlar mejor la actividad de la flota pesquera comunitaria, sino evitar al mismo tiempo la pesca ilegal de especies en peligro. Además, se incrementa la participación del sector pesquero en el proceso de toma de decisiones, bien los pescadores como de cualquier otro sector interesado.